



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No.

60
26

Por la cual se modifica un Calendario Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No. 0396 del 24 de marzo de 1999, el Consejo Académico fijó las fechas del Calendario del Programa de Especialización en Alta Gerencia en Desarrollo Agrario, Primera Promoción.

Que durante los días 15 de enero del 2000, al 14 de abril de 2000 se presentaron problemas de iliquidez en el programa.

Que el Consejo Académico en sesión 008 del 11 de abril de 2000, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, sesión 009 de 2000, aprobó modificar el Calendario Académico para el Primer Semestre de 2000, de la Especialización en Alta Gerencia en Desarrollo Agrario, Primera Promoción.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR las fechas del Calendario Académico del Programa en Alta Gerencia en Desarrollo Agrario, Primera Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, así :

Iniciación de Clases del Segundo Semestre (IV Ciclo) 14 de abril de 2000

Terminación de Clases del programa 30 de julio de 2000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 13 ABR 2000


OSMAN HIPOLITO ROA SARMIENTO
Presidente


JULIETTA ALARCÓN GONZÁLEZ
Secretaria